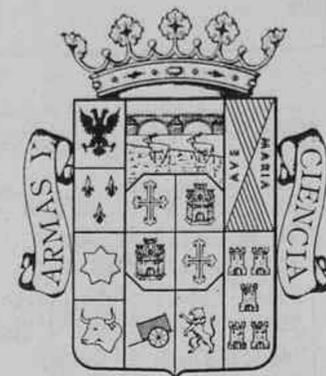




# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Miércoles, 17 de octubre de 2001

Núm. 125

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscripción	
<i>Pesetas/Euros</i>				
<i>Suscripción anual</i>				
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales .....	2.540	1.500	<b>4.040</b>	<b>24,28</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	<b>4.870</b>	<b>29,27</b>
Particulares .....	4.040	1.500	<b>5.540</b>	<b>33,30</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>				
• Semestrales .....	2.025	750	<b>2.775</b>	<b>16,68</b>
• Trimestrales .....	1.105	375	<b>1.480</b>	<b>8,89</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>				
Ejemplar corriente: 55 ptas., 0,33 euros; Ejemplar atrasado: 80 ptas., 0,48 euros				

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **30 pesetas, 0,18 euros**

**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 5 de octubre de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041958034	CASH PELU ALICANTE S L	B03198025	ALICANTE	11.08.2001				L. 30/1995	003.
340041945994	HUMBERT CAMIONS SL	B61725438	BARCELONA	04.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
340401057114	V MARTIN	22724082	LUTXANA BARACALDO	23.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041949100	M PEREZ	14571168	DERIO	26.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041972377	E MARTINEZ	11916989	PORTUGALETE	05.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041688717	TRANSPORTES GONFER S L	B09017047	BURGOS	07.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	171.
340041714819	M MONTES DE	32667725	O BURGO CULLEREDO	02.09.2001				L. 30/1995	003.
340401062869	O ROSADO	76011265	CORIA	27.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
349041840924	D BENITO	12402981	AZUQUECA DE HENARES	03.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041821764	M PINILLA	09698104	LA LLAMA DE GUZPEÑ	07.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340401050570	R FERNANDEZ	71548383	SAN ESTEBAN NOGALES	07.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041979438	LAZARO CONSTRUCCIONES EXCA	B26168187	LOGROÑO	31.08.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
349041740036	J JORGE	16546921	NAVARRETE	27.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
349401037081	J JORGE	16546921	NAVARRETE	27.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041950746	N FERNANDEZ	11829736	MADRID	06.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
340041987599	J RAMOS	12737146	MADRID	16.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	094.2
340401057059	J ERASO	18198073	PAMPLONA	23.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041949458	TRANSALVAREZ BLANCO S L	B32145575	VERIN	31.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
349041841345	J PRADO DE	10171990	AGUILAR	19.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041841209	J GONZALEZ	00694584	BERZOSILLA	26.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
340041909412	A CABEZA	71927160	CERVERA DE PISUERG	22.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.0

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041908663	A ARAUJO	71933684	GUARDO	20.08.2001				L. 30/1995	003.
340041954223	L GARCIA	12717562	OSORNO	07.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
340041908419	RIOTAR S L	B3410154	PALENCIA	31.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041908420	RIOTAR S L	B3410154	PALENCIA	31.07.2001				L. 30/1995	003.
340041953310	SANCHO VEGA MONTAJES EN FA	B34192492	PALENCIA	01.08.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
340041882870	D CARRO	12701414	PALENCIA	27.05.2001	16.000	96,16		RD 13/92	129.2
340041912710	M CASARES	12701556	PALENCIA	18.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041825022	J LUCIO	12734079	PALENCIA	03.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041904566	J MARTIN	12765781	PALENCIA	23.08.2001				L. 30/1995	003.
340041970629	M ESCUDERO	12779481	PALENCIA	31.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041743807	D SOTO	71930750	PALENCIA	31.08.2001				L. 30/1995	003.B
340041743789	D SOTO	71930750	PALENCIA	31.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041979207	F GABARRI	71939186	PALENCIA	02.08.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041841829	F CHAVES	13738149	MURIEDAS	22.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	152.
340401054654	C BRIZ	13701886	LAREDO	27.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041987526	M RODRIGUEZ	13775072	TORRELAVEGA	16.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041949380	F LAZARO	07957788	FUENTE SAN ESTEBAN	24.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
340401060964	R BRINES Y	07858832	SALAMANCA	22.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041953322	J OSORNO	77802971	SEVILLA	02.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
340401040631	J GARCIA DE ANDOIN	15115034	SAN SEBASTIAN	16.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041839616	S HERRERO	34098463	SAN SEBASTIAN	26.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
349401043536	R TERAN	35768753	SAN SEBASTIAN	03.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041881621	G BARANDIARAN	15908856	USURBIL	15.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041869130	CERAGAN S L	B46461430	GANDIA	13.02.2001				L. 30/1995	003.
340041912800	L SILVA	X0601655K	MAYORGA	02.09.2001				L. 30/1995	003.B
340041912812	L SILVA	X0601655K	MAYORGA	02.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041912824	L SILVA	X0601655K	MAYORGA	02.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041951908	J BERNARDO	09310644	VALLADOLID	28.07.2001				L. 30/1995	003.
340041988798	A RODRIGUEZ	12660708	VALLADOLID	08.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	094.2
340041945532	M VARELA	12243792	SANTOVENIA DE PISU	26.06.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
340041979827	J CONCELLON	12179054	ZARAGOZA	08.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
340041842226	A MARTIN	12702836	ZARAGOZA	14.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	170.
340401067156	J GARCIA	11715225	ZAMORA	10.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.

3482

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 5 de octubre de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuro.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340401057606	J ARCE	37287265	BADALONA	25.07.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
340401055932	M SANCHEZ	36946880	BARCELONA	24.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041949525	M SANCHEZ	36946880	BARCELONA	24.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401055440	A ORTI	37299804	BARCELONA	18.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401052529	A SANCHEZ	52195827	S CLIMENT DE LLOB	02.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401055506	J ROBUSTER	46625529	S CUGAT DEL VALLES	19.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340401042226	A LAZARO	14517991	BAKIO	24.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401054150	J OLASCOAGA	14699025	BARAKALDO	22.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401055300	J CIRUELOS	22715518	BARAKALDO	17.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401054459	A MARTINEZ	22725148	BARAKALDO	23.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.

17 de octubre de 2001

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340401054204	J BRASA	22729485	BARAKALDO	22.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401029787	J CARBO	78862066	SAN MIGUEL DE BASA	19.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041837644	J CALDERON	12693474	BILBAO	13.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401039690	J SAIZ	14240101	BILBAO	02.06.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340401055154	J VARAS	14958522	BILBAO	16.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401048502	A LOPEZ	30631232	BILBAO	02.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401058866	Z SAINZ AJA	30657086	BILBAO	09.08.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041945910	M PEREZ	14571168	DERIO	26.07.2001	PAGADO	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
340401060563	J LOPEZ	30596964	ETXEBARRI	17.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041949010	J SAO ROQUE	X1542835H	LEKEITIO	18.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401060381	F BURGOS	70233132	PORTUGALETE	15.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041943961	J SANTOS	00132646	BURGOS	09.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
340041837334	C DIEZ	13053458	BURGOS	05.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401056389	I MARTINEZ	13136266	BURGOS	15.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041979116	A MONTOYA	15891931	BURGOS	31.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041894664	G ROMAN	13153073	S INES	26.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041892503	M CASTRO	32782578	NEGREIRA	25.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
340041717286	E VENDRELL	13110961	CORDOBA	30.06.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340041953255	A MORENO	50728687	ALCORCON	28.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041952998	J ANTOLIN	12755683	COLMENAR VIEJO	22.07.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340401055040	A SANCHEZ	51836273	LEGANES	15.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041823116	J ROMERO	00390107	MADRID	28.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401018388	G PRADA	34588260	MADRID	01.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041953802	J VALLEJO	51671365	MARTIN VALDEIGLESIAS	19.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041978161	J LOPEZ	02206959	PINTO	30.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401053935	J GONZALEZ	51972016	TORRELODONES	20.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041873818	M MARTINEZ	12722099	VALDEMORILLO	21.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	170.
340401056730	R EQUISOAIN	78751707	TUDELA	21.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401013070	F SALAZAR	14707999	VIANA	23.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401059550	A SANCHEZ	10850676	GIJON	27.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041978628	J CASIELLES	10865372	GIJON	22.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041901504	J MANCHO	12723055	FUENTES DE VALDEPI )	08.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041776552	E SEGOVIA	72051570	GUARDO	30.05.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
340041953980	F GOMEZ	12734644	HERRERA DE PISUERGA	09.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041850375	J FERNANDEZ	14901228	HERRERA DE PISUERGA	31.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	003.
340041908249	R RODRIGUEZ	12702560	MAZUECOS DE VALDEG	21.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041839598	CRYLEA PVC Y ALUMINIO SL	B34187740	PALENCIA	19.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041946329	J GONZALEZ	09253365	PALENCIA	24.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041945155	P RAMOS	09685371	PALENCIA	21.07.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
340041899248	T LOSADA	12674151	PALENCIA	25.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	072.4
340041904062	A GOMEZ	12718093	PALENCIA	03.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041600061	P HERNANDEZ	12729708	PALENCIA	23.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041951684	J LUCIO	12734079	PALENCIA	24.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041881633	A GOMEZ	12735696	PALENCIA	17.05.2001	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
340041946299	J ULE	12740470	PALENCIA	23.06.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340041883022	J MARTIN	12747093	PALENCIA	14.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041942361	R MONTOYA	12758661	PALENCIA	15.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041885432	R GUTIERREZ	12764844	PALENCIA	30.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041734338	M GUTIERREZ	12769196	PALENCIA	04.06.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041972328	C MARTINEZ	12776184	PALENCIA	03.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401054824	P GUTIERREZ	71929064	PALENCIA	28.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041978604	R LAUREIRO	71936261	PALENCIA	22.07.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
340041948697	F GABARRI	71939186	PALENCIA	16.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041940674	M MARTINEZ	14706819	VILLAMURIEL CERRATO	24.06.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340041946743	A PEREZ	12757054	VILLAMURIEL DE CER	27.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041977594	C MIGUEZ	36087066	PAZOS DE BORBEN	28.07.2001	16.000	96,16		RD 13/92	080.1
340401058600	J SEBIO	33186781	VIGO	05.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041857916	FRIXIA NORTE SL	B39441159	LA SERNA	01.03.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
340401058970	L CANTERO	13776518	BOO DE GUARNIZO	10.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340401054629	L PASCUAL	13661413	SOMO	27.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401056493	R GARCIA	20201851	SANCIBRIAN	17.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041887830	A BORRAGAN	13734049	SANTANDER	01.06.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
340401057199	J FERNANDEZ ESCALANTE	13891894	TORRELAVEGA	24.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041950643	J GARCIA	13918180	TORRELAVEGA	02.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041795455	L MAZA	72130975	TORRELAVEGA	21.04.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
340041897940	V SIERRA	07765497	ALBA DE TORMES	01.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041949070	J BELLO	06977073	SALAMANCA	23.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401055452	J GARCIA	07878158	SALAMANCA	18.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401025812	C SANCHEZ	16267350	SALAMANCA	11.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041865378	J VECINO	09314595	REVENGA	14.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401048782	R VELAZQUEZ	34085250	BEASAIN	17.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401055245	G ACHA	15974687	SAN SEBASTIAN	17.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401054046	J LICEAGA	15937316	URNIETA	21.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401029891	J FERNANDEZ	72450947	ZUMARRAGA	27.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041834734	A CLAVERO	17095566	VALLADOLID	26.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041883447	F TEJEDOR	44902312	VALLADOLID	24.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1

# Administración Provincial

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. – PLANES PROVINCIALES

### A N U N C I O

#### RESOLUCION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION DE OBRAS, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL EXPEDIENTE Nº 21

Aprobados los expedientes de contratación de las obras que al final se indican, se anuncia la invitación a las empresas capacitadas que deseen presentar ofertas, con las siguientes características:

#### 1. - Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Planes Provinciales.
- Nº de expediente: Según anexo nº 2.

#### 2. - Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Contratación de las obras que se relacionan en el anexo nº 2.
- Lugar de ejecución: Según anexo nº 2 dentro de la provincia de Palencia.
- Plazo de ejecución (meses): El señalado en el anexo número 2 para cada obra.

#### 3. - Presupuesto base del contrato:

– Según anexo nº 2.

#### 4.- Garantías:

– Provisional: Para optar a la adjudicación no se exige la constitución de garantía provisional.

#### 5.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Diputación Provincial.
- Domicilio: C/ Burgos nº 1.
- Localidad y Código Postal: Palencia - 34071.
- Teléfono: 979-71-51-00.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

#### 6. - Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: A las *trece horas del día en que se cumplan ocho días hábiles*, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. En el supuesto de caer este día en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.
- Documentación a presentar: Según anexo nº 1.
- Lugar de presentación:
  - Entidad: Diputación Provincial.
  - Domicilio: C/ Burgos nº 1.
  - Localidad y Código Postal: Palencia - 34071.

En todos los sobres se deberá reseñar: "El número y fecha del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA", asimismo el número de Expediente correspondiente a la licitación a que se refieren las obras descritas en citados sobres.

#### 7. - Gastos de anuncios:

– Serán por cuenta del adjudicatario.

#### 8. - Seguridad y Salud:

– Del importe de cada certificación de obra se deducirá al contratista, adjudicatario de la misma, el porcentaje del presupuesto de ejecución por contrata del proyecto que figura en los pliegos, en concepto de honorarios por asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras.

- Los Proyectos técnicos de las obras referidas en este anuncio, se encuentran en "REPROSYS", C/ Mayor, núm. 3 de Palencia. (Telf.: 979-17-00-75), a efectos de proporcionar a los licitadores fotocopia de los mismos.

### A N E X O Nº 1

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el ofertante o persona que le represente, haciendo constar en cada uno su respectivo contenido y el nombre del licitador.

**SOBRE Nº 1.** - "Documentación General". Se incluirá en este sobre la siguiente documentación:

- Si la empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en original o copia auténtica, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o si este requisito no fuera exigible conforme a la legislación mercantil, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscrito, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del Documento Nacional de Identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

- Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, o representen a una persona jurídica, deberán acompañar poder declarado bastante por el Secretario General de la Corporación.

- Declaración responsable de que el licitador no está comprendido en ninguna de las causas de prohibición para contratar del art. 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Esta declaración comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Clasificación del contratista cuando resulte exigible o documentos que acrediten la solvencia del empresario.

a) La solvencia económica y financiera podrá acreditarse entre otros medios, por la declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras realizadas por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

b) La solvencia técnica podrá ser justificada, entre otros medios, por la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

Si varias empresas concurren a la licitación constituyendo una Unión Temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su capacidad de obrar, y en el escrito de proposición deberán indicar los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y designar la persona

o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración.

En el caso de que la licitación sea adjudicada a la Unión de Empresas, deberán acreditar la constitución de la misma ante el Órgano de Contratación.

5º - Para las empresas extranjeras declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con

renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudieran corresponder al licitante.

**SOBRE N.º 2.** - "Proposición económica". Proposición económica formulada estrictamente, conforme al modelo que figure en el anuncio de licitación o que se facilite en la Sección de Planes Provinciales.

La proposición económica se presentará debidamente cumplimentada y no se aceptarán aquéllas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estima fundamental para considerar la oferta.

#### Modelo de proposición (OBRAS SUELTAS)

Don ....., en nombre propio (o en representación de .....), con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación, por procedimiento negociado, de la obra....., anunciada en el B. O. P. núm. ...., de fecha....., correspondiente al Expediente núm. ...., se compromete a su ejecución con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número).

(Fecha y firma del ofertante)

#### Modelo de proposición (OBRAS EN LOTES)

Don ....., en nombre propio (o en representación de .....), con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones administrativas particulares a regir en la contratación, por procedimiento negociado, de las obras incluidas en el lote núm. ...., anunciadas en el B. O. P. número ....., de fecha....., correspondiente al Expediente núm. ...., se compromete a su ejecución con estricta sujeción a los mismos, por un precio total de ..... (en letra y número) y los siguientes precios individualizados:

Nº de obra

Denominación

Precio

(Fecha y firma del ofertante)

### OBRAS PARA SU CONTRATACION

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Clasificación
<b>OBRAS SUELTAS:</b>			
4/01 PO	Mejora de alumbrado público C/ Brujas, Ronda Mayor, La Cruz y otra (FUENTES DE NAVA)..... <b>PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES</b>	5.000.000	30.050,60 €
40/01 PO	Pavimentación con aglomerado asfáltico en la C/ Cantarranas, Dr. Durango y Cementerio (VILLALCAZAR DE SIRGA) <b>PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES</b>	7.000.000	42.070,84 €
54/01 PO	Urbanización C/ Postigo (FUENTES DE NAVA)..... <b>PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES</b>	5.000.000	30.050,60 €
62/01 FC	Pavimentación C/ Transformador en Bustillo y C/ Escuelas en Villabellaco (BARRUELO DE SANTULLAN)..... <b>PLAZO DE EJECUCION: 1 MES</b>	4.000.000	24.040,48 €
66/01 FC	Pavimentación con hormigón y colocación de acerado en tramo de la C/ Trascorrales (CERVERA DE PISUERGA)..... <b>PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES</b>	7.000.000	42.070,84 €
69/01 FC	Pavimentación con hormigón C/ La Iglesia, Real y Los Pácorros en Quitanalungos (CERVERA DE PISUERGA)..... <b>PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES</b>	3.000.000	18.030,36 €
88/01 FC	Pavimentación C/ Transformador y La Luna (PIÑA DE CAMPOS)..... <b>PLAZO DE EJECUCION: 2 MESES</b>	4.000.000	24.040,48 €

Nº obra	Denominación	Presupuesto		Clasificación
116/01 FC	Pavimentación C/ La Iglesia y mejora del puente en Santa María de Redondo (Junta Vecinal) .....	2.000.000	12.020,24 €	
	<b>PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES</b>			
161/01 FC	Urbanización C/ Afueras (VALBUENA DE PISUERGA) .....	3.000.000	18.030,36 €	
	<b>PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES</b>			
175/01 FC	Reparación de Centro Cultural (CASTROMOCHO) .....	4.000.000	24.040,48 €	
	<b>PLAZO DE EJECUCION: 2 MESES</b>			
121/01 FC-R	Mejora y ampliación de alumbrado en Villaturde, Villacuen- de, Villanueva de los Nabos y Villotilla (VILLATURDE) .....	5.000.000	30.050,60 €	
	<b>PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES</b>			
179/01 FC-R	Pavimentación con hormigón de diversas calles del extrarra- dio en Vergaño (SAN CEBRIAN DE MUDA).....	3.000.000	18.030,36 €	
	<b>PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES</b>			
182/01 FC-R	Urbanización C/ Los Solaces (CORDOVILLA LA REAL) .....	2.000.000	12.020,24 €	
	<b>PLAZO DE EJECUCION: 3 MESES</b>			
183/01 FC-R	Urbanización C/ Real en Villallano (POMAR DE VALDIVIA) ..	3.000.000	18.030,36 €	
	<b>PLAZO DE EJECUCION: 1 MES</b>			
70/01 POL-R	Colector general de red de saneamiento C/ El Tejar, El Muro y La Paloma (BOADILLA DE RIOSECO) .....	8.000.000	48.080,96 €	
	<b>PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES</b>			

Palencia, 11 de octubre de 2001. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

3538

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCIÓN DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACION

ASUNTO: *Depósito de Estatutos*

### EXPEDIENTE 34/257

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º de la Ley 19/77 de 1 de abril y a sus efectos, se hace público que en esta Oficina a las diez horas del día 9-10-2001, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: **"Asociación de Pequeños Productores Tradicionales Artesanos Agroalimentarios de Palencia"**.

*Ambito Territorial:* Provincial.

*Ambito Profesional:* Artesanos Agroalimentarios.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

Luis Lorezo Valles	D.N.I.: 12.755.880
Mª Jesús Gutiérrez de la Vega	D.N.I.: 12.717.771
Roberto Gutiérrez Martín	D.N.I.: 20.200.707
Clementino Santos Ruiz	D.N.I.: 12.727.692

Palencia, 9 de octubre de 2001. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

3509

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Anuncio de información pública de la solitud de los Parques Eólicos Cordovilla I, Cordovilla II, Cordovilla III, Cordovilla IV, Cordovilla V, Cordovilla VI, Celada I, Celada II, Celada III, Celada IV y Celada V en la provincia de Palencia.*  
(NIE-4.208/09/10/11/12/13/14/15/16/17/18)

A los efectos previstos en el artículo 7º, sobre presentación de proyectos en competencia, del Dto. 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre un plazo de UN MES, a contar desde la publicación del presente anuncio durante el cual cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, Avenida Casado del Alisal, 27. Planta baja, hasta el último día del plazo señalado.

- *Solicitante:* GUASCOR RENOVABLES, S. A.
- *Ubicación de Cordovilla I:* Cordovilla la Real y Quintana del Puente.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30).

	UTM-X	UTM-Y
A	396800	4659700
B	399200	4659600
C	396800	4662100
D	398350	4662100
E	399300	4662850

- Potencia total: 50 Mw.
- Número de Aerogeneradores: 25.
- *Ubicación de Cordovilla II:* Cordovilla la Real y Quintana del Puente.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30).

	UTM-X	UTM-Y
A	398800	4661530
B	399300	4660850
C	401200	4662600
D	400000	4664200
E	399000	4664150

- Potencia total: 26 Mw.
- Número de Aerogeneradores: 13.

- *Ubicación de Cordovilla III:* Cordovilla la Real y Valbuena de Pisuerga.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30).

	UTM-X	UTM-Y
A	397300	4665500
B	398800	4665500
C	398800	4662750
D	397300	4662750

- Potencia total: 50 Mw.
- Número de Aerogeneradores: 25.

- *Ubicación de Cordovilla IV:* Valbuena de Pisuerga.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30).

	UTM-X	UTM-Y
A	397260	4666500
B	399700	4666500
C	399700	4665500
D	397300	4665500

- Potencia total: 32 Mw.
- Número de Aerogeneradores: 16.

- *Ubicación de Cordovilla V:* Valbuena de Pisuerga.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30).

	UTM-X	UTM-Y
A	397900	4669170
B	401700	4669170
C	400600	4666000
D	397300	4667900

- Potencia total: 50 Mw.
- Número de Aerogeneradores: 25.

- *Ubicación de Cordovilla VI:* Palenzuela y Cordovilla la Real.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30).

	UTM-X	UTM-Y
A	401000	4665000
B	404600	4665000
C	404600	4662850
D	401000	4662850

- Potencia total: 46 Mw.
- Número de Aerogeneradores: 23.

- *Ubicación de Celada I:* Hornillos de Cerrato, Torquemada y Herrera de Valdecañas.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30).

	UTM-X	UTM-Y
A	397300	4655000
B	397300	4653000
C	400700	4654600
D	401400	4652600

- Potencia total: 50 Mw.
- Número de Aerogeneradores: 25.

- *Ubicación de Celada II:* Hornillos de Cerrato y Baltanás.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30).

	UTM-X	UTM-Y
A	398080	4652915
B	400021	4652735
C	400700	4651700
D	400560	4650954
F	400074	4650955

- Potencia total: 50 Mw.
- Número de Aerogeneradores: 25.

- *Ubicación de Celada III:* Baltanás.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30).

	UTM-X	UTM-Y
A	400700	4551700
B	400500	4650400
C	404100	4651000
D	404100	4650000

- Potencia total: 46 Mw.
- Número de Aerogeneradores: 23.

- *Ubicación de Celada IV:* Baltanás.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30).

	UTM-X	UTM-Y
A	401700	4650000
B	403500	465000
C	403500	4647500
D	401700	4649000

- Potencia total: 38 Mw.
- Número de Aerogeneradores: 19.

- *Ubicación de Celada V:* Herrera de Valdecañas y Villahán.
- *Coordenadas U.T.M.:* (Referidas al Huso 30).

	UTM-X	UTM-Y
A	401000	4656000
B	401000	4654500
C	402300	4653100
D	402600	4655200

- Potencia total: 36 Mw.
- Número de Aerogeneradores: 18.

La petición se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre (BOCYL) núm. 187/1997 de 30 de septiembre de 19979 y artículo 70 de la Ley 307/1992 de 28 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

Palencia, 28 de septiembre de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

3441

—————

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

—————

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

—————

*Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo*

—————

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

—————

**Corrección de errores**

**De la información pública relativa a la solicitud de autorización del Parque Eólico denominado "El Castre", en la provincia de Palencia. - NIE-4.219.**

Advertido error en el texto de información pública para proyectos en competencia relativo al Parque Eólico "El Castre", remitido para su publicación por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia y publicado en el "BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de fecha 26 de septiembre de 2001", se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la relación de coordenadas UTM, coordenada B, UTM-Y, donde dice: 4.645.000; debe decir: **4.645.500.**

Palencia, 3 de octubre de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

3439

—————

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

—————

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

—————

*Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo*

—————

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

—————

**Información pública de la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, autorización del proyecto de ejecución y estudio de impacto ambiental de la instalación de la línea eléctrica 12/30 Kv "La Ruya-ST Cervera" sita en el término municipal de Aguilar de Campoo. - (NIE - 4.206).**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Dto. Legislativo 1/2000, de 18 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y según procedimiento establecido por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como de los artículos 32 y 37 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de *autorización administrativa, declaración de utilidad pública, autorización del proyecto de ejecución y estudio de impacto ambiental*, para la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

- A) *Peticionario:* **BOREAS TECNOLOGIA, S. L.**
- B) *Lugar de establecimiento de la instalación:* **Aguilar de Campoo.**
- C) *Finalidad de la instalación:* **Evacuación de energía eléctrica generada en el Parque Eólico experimental La Ruya.**
- D) *Características principales:* **Línea eléctrica aérea simple circuito a 30 Kv. (inicialmente su funcionamiento será a 12 Kv).**
  - **Conductor: LA-56.**
  - **Longitud: 8.029 m.**
- E) *Presupuesto:* **32.203.152 pesetas.**

De acuerdo con el Título IX de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, la declaración de utilidad pública de esta instalación lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los bienes o de adquisición de derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimonial del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Los bienes o derechos objeto de expropiación son los que figuran en el anexo.

Durante el plazo de veinte días, los interesados podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina de este

Servicio Territorial, sita en Palencia, Avenida Casado del Alisal, 27-planta baja. Durante el mismo plazo y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito y dirigidas a este Servicio Territorial, las alegaciones que estimen oportunas.

RELACION DE PROPIETARIOS: L.A.A.T. PARA EL PARQUE EOLICO "LA RUYA"							
Término Municipal de AGUILAR DE CAMPOO							
Nº PARC. PROY.	TITULAR CATASTRAL	DIRECCION	Pol./Par. Naturaleza	Metros lineales	M <sup>2</sup> línea	Apoyos	M <sup>2</sup> Ap.
1	Junta Vecinal Barrio de Santa María	34810-Barrio de Santa María (Palencia)	701-5001 PASTOS	417	2.085	1,2,3,4,5	5,81
Término Municipal de CERVERA DE PISUERGA							
2	Junta Vecinal de Perazancas	34486 - Perazancas (Palencia)	203-5001 PASTOS	650	3,250	6,7,8,9,10	4,93
3	Junta Vecinal de Perazancas	34486 - Perazancas (Palencia)	202-16 PASTOS	113	565	11	1,69
4	Junta Vecinal de Cubillo de Ojeda	34486 - Cubillo de Ojeda (Palencia)	202-5001 PASTOS	9	45		
5	Avelino Fraile Báscones	C/ Roque, 27, - 34840 - Cervera de Pisuerga (Palencia)	202-14 SACANO	30	120		
6	Junta Vecinal de Cubillo de Ojeda	34486 - Cubillo de Ojeda (Palencia)	202-5001 PASTOS	2374	11735	12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33	29,26
Término Municipal de DEHESA DE MONTEJO							
7	Junta Vecinal de Vado	34844 - Vado (Palencia)	22-1 PASTOS	895	4475	34,35,36,37,38,39,40,41,42	12,57
8	Desconocido		3-16 PASTOS	353	1756	43,44,45	3,31
9	Junta Vecinal de Vado	34844-Vado (Palencia)	22-1 PASTOS	48	240	46	0,81
10	Desconocido		3-14 PASTOS	130	650	47	1,69
11	Junta Vecinal de Vado	34844-Vado (Palencia)	22-1 PASTOS	57	285	48	0,81
12	José María Alonso Cuenca	34845-Vado (Palencia)	3-12 SECANO	150	750	49	1,69
13	Pablo del Río García	C/ Nardos, 7-3º C - 28933-Móstoles (Madrid)	3-11 SECANO	140	700	50	1,69
14	Valentín Cerezo Olea	C/ Particular Abasolo, 23-Bajo - 48007-Bilbao	3-10 SECANO	116	580	51	0,81
15	Junta Vecinal de Vado	34844 - Vado (Palencia)	22-139 PASTOS	575	2875	52,53,54,55,56	5,81
16	Junta Vecinal de Vado	34844 - Vado (Palencia)	22-29 PASTOS	650	3250	57,58,59,60,61	5,81
17	Junta Vecinal de Vado	34844 - Vado (Palencia)	20-132 PASTOS	790	3950	62,63,64,65,66,67	7,5
18	Junta Vecinal de Vado	34844 - Vado (Palencia)	19-28 PASTOS	16	80	68	1,69
19	Junta Vecinal de Vado	34844 - Vado (Palencia)	19-18 PASTOS	456	2280	69,70,71,72,73	7,57
20	M <sup>a</sup> Rosario Cagigal Franco	C/ Labrostegui, 9-10º-B, - 34903-Baracaldo (Vizcaya)	1-22 SECANO	11	55		
21	Electra de Viesgo I, S. A.	C/ Del Medio, 12 - 39003 - Santander	19-12 SUBESTACION	6	30	74	1,69

Palencia, 3 de octubre de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Don Sotero Fernández Pinilla, Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Palencia, hace saber:

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), se procede a notificar Resolución sobre suspensión de Prestaciones por no renovación de la demandada de empleo.

Advirtiéndose que podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (R. D. Legislativo 2/95 de 7 de abril) en el plazo de TREINTA DIAS, desde el día de la notificación.

Para el conocimiento íntegro del acto que se notifica, obra de manifiesto y a su disposición en la Secretaría de Prestaciones de la Dirección Provincial del INEM de Palencia, sita en Avda. Simón Nieto, 10-2.ª planta.

♦ *Trabajador:* MARCO A. GARCIA BECERRIL.

*Motivo:* No renovación de la Demanda de Empleo el 07/06/01.

*Sanción:* Pérdida de la prestación o subsidio durante un mes.

Palencia, 8 de octubre de 2001. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

3483

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

*Referencia: Sanciones*

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previsto en el art. 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26.11 (BOE de 27) y utilizando el procedimiento previsto en el nº 4 de citado artículo, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13.1 (BOE del 14), se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han dictado las siguientes resoluciones:

SP. - 70/01. - ROMAN GOMEZ MENDEZ. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Construcción. - Domicilio: Avenida de Asturias, 104-2ª, Guardo (Palencia). - Fecha de resolución: 7-9-01. - Importe de la sanción. 5.000 pesetas.

SP. - 71/01. - LUIS RICARDO CARCHENILLA GARCIA.- Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Hostelería. - Domicilio: Avenida de Castilla y León, 4 Guardo (Palencia). - Fecha de resolución: 7-9-01. - Importe de la sanción. 5.000 pesetas.

SP. - 72/01. - MARIA BELEN CIEZA GONZALEZ. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Hostelería. - Domicilio: Avenida de Castilla y León, 6, Guardo (Palencia). - Fecha de resolución: 7-9-01. - Importe de la sanción. 5.000 pesetas.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para presentar RECURSO DE ALZADA ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente de su publicación. Advirtiéndoles que de no ser entablado éste, el pago de la sanción deberá efectuarse en las oficinas recaudatorias de la Tesorería General de la Seguridad Social y que en defecto de pago se iniciará automáticamente la vía ejecutiva.

Los expedientes administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, Sección de Sanciones, Avd. Simón Nieto, 10-4ª planta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido la presente en Palencia, a cuatro de octubre de dos mil uno. - El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

3438

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

*Referencia: Sanciones*

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previstos en el art. 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26.11 (BOE de 27) y utilizando el procedimiento previsto en el nº 4 de citado artículo, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13.1 (BOE del 14), se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se ha dictado la siguiente resolución:

SO. - 66/01. - LAUSERPAL, S. L. - Infracción de obstrucción a la labor inspectora. - Actividad: Construcción. - Domicilio: C/ Federico Mayo, 29, Palencia. - Fecha de resolución: 17-8-01. - Importe de la sanción. 500.000 pesetas.

Haciéndole saber el derecho que les asiste para presentar RECURSO DE ALZADA ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente de su publicación. Advirtiéndoles que de no ser entablado éste, el pago de la sanción deberá efectuarse en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación, mediante Carta de Pago que se les facilitará en esta Inspección, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, con el devengo del recargo y correspondientes intereses de demora, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/90 de 20-12, BOE de 3-1-91 y Real Decreto 448/95 de 24.3. BOE del 28).

El expediente administrativo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, Sección de Sanciones, Avda. Simón Nieto, 10-4ª planta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido la presente en Palencia, a cuatro de octubre de dos mil uno. - El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

3438

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES****Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social – Valladolid****Referencia: Sanciones**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26-11), modificada por la Ley 4/99 de 13-01-99 (BOE del 14). Art. primero. 17, y por ignorarse en el momento actual los domicilios de los interesados que a continuación se detallan, queda notificado por este conducto, haciéndoles saber sus derechos y obligaciones.

Resoluciones dictadas por el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en relación a los expedientes que a continuación se indican:

**INFRACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBSTRUCCION**

Exp.	Acta	Empresa/Trabajador	Fecha Resolución	Importe
63/01	3T/01	Juan Carlos de Bustos Castrillo, C/ Batalla de Tamarón 26-2º A, 34003-Palencia .....	06-06-01	P. Prestación
	Motivo:	Infracción art. 26 del RDL 5/2000 (2) de 4 de agosto		
66/01	157/01	Juan Carlos de Bustos Castrillo, C/ Batalla de Tamarón, 26-2º A, 34003-Palencia .....	07-06-01	100.200
	Motivo:	Infracción artículo 22.2 del RDL (1) 5/2000 de 4 de agosto		

Pueden presentar Recurso de Alzada ante (1) la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, (2) la Dirección General de Trabajo, de acuerdo con el art. 114 de la Ley 30/92 de 26-11 (BOE del 26) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la notificación, pudiendo examinarse el expediente en C/ Santuario, 6 –Primera planta– Sección de Sanciones.

Con la advertencia que de no ser entablado tal Recurso en tiempo y forma, el abono de su importe, (1) según lo preceptuado en el art. 95 del Real Decreto 1637/95 de 6-10 (BOE del 24) que aprobó el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, deberá ser realizado ante las oficinas recaudatorias hasta el último día del mes siguiente a la recepción de la notificación de la deuda formulada por la Tesorería General de la Seguridad Social, en los términos establecidos en los artículos 17 y 21 del precitado Reglamento y disposiciones complementarias, iniciándose automáticamente en defecto de dicho pago, la vía ejecutiva con el consiguiente recargo del 20%.

Valladolid, 24 de septiembre de 2001. - El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Valeriano Santamaría Tajadura. 3438

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****SECRETARÍA GENERAL****A N U N C I O**

Don Amidio Cantera Díez, DNI: 12.7585.938, con domicilio en Villaviudas (Palencia), solicita la concesión de un aprovecha-

miento de aguas subterráneas, mediante la realización de un pozo, en el término municipal de Villaviudas (Palencia).

**Información pública**

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un pozo cuyas dimensiones son 7 metros de profundidad y 2'50 metros de diámetro, revestido con aros de hormigón.

El caudal de agua solicitado es de 1'15 l/sg. de caudal medio equivalente.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 2'26 Has., en las parcelas números 203 (1'68 Has.) y 202 (058 Has.) del polígono 509. El pozo se ubica en la parcela 203 del término municipal de Villaviudas (Palencia).

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el núm. 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Villaviudas, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. - C-P-20.909-PA.

Valladolid, 3 de octubre de 2001. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3424

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****SECRETARÍA GENERAL****A N U N C I O**

Dª Araceli Valdés Tremiño, DNI: 12.732.602, con domicilio en Castrillo de Onielo (Palencia), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante la realización de un pozo, en el término municipal de Castrillo de Onielo (Palencia).

**Información pública**

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un pozo cuyas dimensiones son 5'50 metros de profundidad y 2 metros de diámetro, revestido con aros de hormigón.

El caudal de agua solicitado es de 3'72 l/sg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 25 C.V. (Diesel).

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 6'64 Has., en las siguientes parcelas del polígono 10: 20 (0'57 Has.); 19 (2'70 Has), 21 (2'37) Has.) y 22 (1'00 Has.) en término municipal de Castrillo de Onielo (Palencia). El pozo se ubica en la parcela 20.

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el núm. 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, quienes se consideren afectados presenten las oportunas

alegaciones, en la Alcaldía de Castrillo de Onielo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. - C-P-20.937-PA.

Valladolid, 3 de octubre de 2001. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3419

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

Don Manuel García Alonso, con DNI núm. 12.588.798 y domicilio en San Cristóbal de Boedo (Palencia), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para realizar obras en zona de policía del arroyo La Serna, en el término municipal de San Cristóbal de Boedo (Palencia).

*Información pública*

Las obras consisten en la construcción de un murete de defensa de hormigón de 35 metros de longitud, 0,50 de anchura y 0,70 de altura, en zona de policía del arroyo La Serna (margen derecha), en la parcela 2, polígono 1, paraje "La Serna".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de San Cristóbal de Boedo (Palencia), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5-Valladolid, donde se hallan de manifiesto el expediente de referencia.-O.Z. 11.086/01-PA.

Valladolid, 3 de octubre 2001. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3426

**Administración de Justicia**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
CASTILLA Y LEON

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.434/1998 2ª A, formulado ante esta Sala a nombre de D. Rafael Valderrábano de la Parte, contra resolución de la Dirección General de Tráfico desestimatoria del recurso ordinario por dicho demandante contra otra recaída en el expediente núm. 34.004.095.596-7 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, con una sanción multa de 50.000 pesetas, más una suspensión del permiso de conducir.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cinco de octubre de dos mil uno.- Ezequías Rivera Temprano.

3478

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

E D I C T O

*Cédula de notificación*

Don Gabriel García Tezanos, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 151/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Prefabricaciones y Contratas, S. A., contra Francisco Bautista González, INSS, TGSS, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

FALLO. - Que desestimando la demanda interpuesta por Prefabricaciones y Contratas, S. A., frente a INSS y TGSS y Francisco Bautista González, en reclamación de impugnación de resolución, debo absolver y absuelvo a los demandados de todos los pedimientos formulados contra ellos en la presente demanda. Unase testimonio de la presente resolución al procedimiento y notifíquese a las partes en legal forma.

Prevéngase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo de anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o representante al hacerle dicha notificación. También podrán anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su abogado o representante. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Bautista González, en ignorado paradero y cuyo último domicilio se encontraba en C/ Juan José Cuadros, núm. 1-2º C, de Palencia; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a ocho de octubre de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revista forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a ocho de octubre de dos mil uno. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

3476

**JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION**

PALENCIA. - NUM. 2

E D I C T O

Doña Beatriz Balmori Martínez, Secretaria del Juzgado de instrucción número dos de Palencia.

*Doy fe y testimonio:* Que en el Juicio de Faltas núm. 121/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Palencia, a cuatro de octubre de dos mil uno. - Don José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número dos de Palencia, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa de Juicio de Faltas seguida por una falta contra las personas contra Pedro Celayeta Basterrechea, siendo denunciante María Jesús Caballero Marcos y perjudicados Vanesa González Caballero e INSALUD, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal.

FALLO. - El Magistrado-Juez por la autoridad que le confiere la Constitución Española ha decidido absolver a Pedro Celayeta Basterrechea, de la falta de la que venía siendo acusado, con declaración de las costas de oficio y reserva de acciones civiles al INSALUD.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Pedro Celayeta Basterrechea, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Palencia; expido la presente en Palencia, a cinco de octubre de dos mil uno. - La Secretaria, Beatriz Balmori Martínez.

3477

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### PERSONAL

RESOLUCION DEL DELEGADO DE PERSONAL. - De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de septiembre actual, RESUELVO:

- Publicar las Bases de la Bolsa de Empleo del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, con arreglo a las Bases que se transcriben a continuación.

Palencia, 2 de octubre de 2001. - El Concejal Delegado de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

#### BOLSA DE EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA. - EJERCICIO 2002

##### B A S E S

##### PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y AMBITO TEMPORAL

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Vigilancia e Interpretación del Convenio, según lo estipulado en el art. 19 del Convenio, y para cobertura de necesidades de personal contratado temporal o sustituciones, se constituye la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Palencia para los siguientes puestos de trabajo y conforme a las siguientes prescripciones:

La vigencia de la presente convocatoria de bolsa de empleo será de dos años a contar desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes teniendo carácter obligatorio para todas las contrataciones que se formalicen por el Excelentísimo Ayuntamiento en los puestos de trabajo convocados; será comunicada al INEM e insertados los anuncios en el BOP y en los tablones de edictos de la Corporación.

SEGUNDA: PUESTOS DE TRABAJO OBJETO DE LA BOLSA DE EMPLEO; NUMERO DE INTEGRANTES DE CADA UNO DE ELLOS.

- **Número:** 25  
**Puesto de trabajo:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO.  
**Titulación exigida:** Graduado Escolar.

- **Número:** 20  
**Puesto de trabajo:** OFICIAL 1ª OFICIOS (CON ESPECIALIDAD).  
**Titulación exigida:** Graduado Escolar.
- **Número:** 150  
**Puesto de trabajo:** OFICIAL 2ª OFICIOS (CON ESPECIALIDAD).  
**Titulación exigida:** Estudios Primarios o Certificado de Escolaridad.
- **Número:** 20  
**Puesto de trabajo:** CONSERJE-ORDENANZA.  
**Titulación exigida:** Estudios Primarios o Certificado de Escolaridad.
- **Número:** 25  
**Puesto de trabajo:** GUARDAS VERDES.  
**Titulación exigida:** Estudios Primarios o Certificado de Escolaridad.
- **Número:** 20  
**Puesto de trabajo:** PEÓN ORDINARIO.  
**Titulación exigida:** Estudios Primarios o Certificado de Escolaridad.
- **Número:** 5  
**Puesto de trabajo:** VIGILANTE DE ESCOMBREIRA.  
**Titulación exigida:** Estudios Primarios o Certificado de Escolaridad.

##### Especialidades (con posibilidad de carnet de conducir - Clase C1)

- Albañil
- Pintor.
- Jardinero.
- Carpintero.
- Electricista.

##### TERCERA: CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

Para participar en esta convocatoria será necesario:

- 1º - Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- 2º - Estar inscrito como desempleado o mejora de empleo en la Oficina de Empleo de Palencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, en el mismo puesto de trabajo al que opta.
- 3º - Estar en posesión de las titulaciones académicas especificadas para el puesto de trabajo al que se opte, de acuerdo con la base segunda.
- 4º - Poseer nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea.
- 5º - No parecer enfermedad y poseer capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.
- 6º - No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas ni afectado de incompatibilidad para la prestación de servicios en la Administración Local.

##### CUARTA: PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el modelo anexo a la convocatoria y en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de estas bases den el BOP.

Los aspirantes presentarán una solicitud para cada puesto de trabajo hasta un máximo de dos especialidades o puestos de tra-

bajo. Se cumplimentará en todos sus apartados, no teniéndose en cuenta aquello que no quede debidamente consignado.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará a través del tablón de anuncios de la Corporación, la lista de aspirantes por puestos de trabajo y día y hora de la celebración de prueba teórico-práctica.

La acreditación de méritos se aportará en el plazo que se otorgará al efecto.

#### QUINTA: COMISION SELECCIONADORA

##### Presidente:

- El Concejal delegado de Personal.

##### Vocales:

- Los miembros de la Comisión de Personal.
- Dos representantes del servicio correspondiente.

##### Secretario:

- Un técnico o experto del Departamento de Personal, que actuará con voz pero sin voto.

La Comisión seleccionadora podrá designar expertos específicos para el diseño y/o realización de pruebas, así como, encomendar a órganos o unidades especializados del Ayuntamiento de Palencia la confección y/o realización de las mismas.

#### SEXTA: PRUEBAS DE SELECCION.

El procedimiento de selección del personal podrá constar de las siguientes partes, a criterio de la Comisión Seleccionadora, dependiendo de los puestos de trabajo y número de solicitudes en cada uno de ellos.

- 1ª - Una o varias pruebas teórico/prácticas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo y conocimientos para su desempeño. Su valoración será de 0 a 10 puntos y se considerarán aprobados a los aspirantes que obtengan mayor puntuación hasta un máximo igual a los ofertados para cada puesto de trabajo, pudiéndose ampliar este número en cada empate. Esta fase de selección será eliminatoria y por tanto, serán excluidos y no valorados en la siguiente fase aquellos aspirantes que no superen la/s prueba/s.

Finalizada la prueba teórico/práctica y juntamente con la lista de aprobados se concederá a los mismos un plazo de diez días hábiles para aportar la documentación acreditativa de los méritos alegados en la instancia. No se admitirán justificaciones de méritos distintos a los consignados previamente en la instancia y siempre se referirán a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

- 2ª - Fase de concurso: Se valorarán los méritos indicados en la instancia y debidamente acreditados que a continuación se indican y sólo para los aspirantes que hayan superado la prueba teórico/práctica:

2.1. *Por experiencia en puesto de trabajo* igual al que se presenta (hasta un máximo de 3 puntos)

- En empresa pública o privada: 0,016 puntos por mes completo trabajado.

2.2. *Por pruebas aprobadas* en convocatorias públicas en la fase de oposición efectuadas por la Administración Pública en plaza igual a la solicitada, en los últimos cinco años (hasta un máximo de tres puntos).

- Un punto por prueba aprobada.

2.3. *Por antigüedad de la demanda en el INEM:*

- Demandante de primer empleo y menor de 30 años: 0,50 puntos.
- Entre 12 y 24 meses: 0,50 puntos.
- Más de 24 meses: 0,75 puntos.

2.4. *Por participar en programas de empleo o formación ocupacional* relacionados con el puesto de trabajo solicitado, gestionados por los servicios correspondientes del Ayuntamiento de Palencia.

- Hasta 1 punto.

La Comisión seleccionadora podrá, si lo estima necesario, efectuar entrevista personal, tendentes a determinar las actitudes y adecuación de los aspirantes a los puestos convocados, dentro de las facultades de interpretación de las Bases que le son atribuidas.

#### SEPTIMA: VALORACION FINAL

La valoración final vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la prueba teórico/práctica y en la valoración de méritos que servirá para la elaboración de las listas por cada servicio y puestos de trabajo, por orden de puntuación. En el caso en que dos o más aspirantes hayan obtenido la misma valoración, se acudirá por el órgano de selección a realizar entrevista personal.

El trabajador conservará el orden prioritario que mantenía en la lista siempre que el tiempo de la relación contractual, computado éste de manera continuada o alternativa durante la vigencia de la bolsa, haya sido inferior a seis meses.

La renuncia no justificada a ocupar un puesto de trabajo para vacante o sustituciones llevará consigo su exclusión de la lista, salvo por cualquiera de las siguientes causas (enfermedad del trabajador debidamente justificada, maternidad o adopción, matrimonio).

En el caso en que el momento de la llamada para la contratación el aspirante estuviera trabajando y no renunciara al mismo para su incorporación al Ayuntamiento, pasará al último lugar de la lista.

#### OCTAVA. SEGUIMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO

La Comisión de Vigilancia e Interpretación del Convenio, será la encargada de:

- Comprobar que el proceso de llamadas por orden de lista se cumple adecuadamente.
- Confirmar las renunciaciones, y tener conocimiento de aquellos casos de extinción contractual por no superación del período de prueba.
- Conocer las posibles prórrogas de contratos e interpretar el contenido del acuerdo.

3503

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### CONTRATACION

#### ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 20 de septiembre de 2001, por el que se adjudica el contrato de las obras de "**Construcción de un polideportivo en la C/ Isaac Peral**", de esta ciudad.

#### 1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo:* Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente:* 247/2001.

#### 2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato:* OBRAS.
- Descripción del objeto:* La contratación de las obras de "**Construcción de polideportivo en la C/ Isaac Peral**", de esta ciudad.

c) *Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación:* BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 88 de fecha 23 de julio de 2001.

### 3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) *Tramitación:* ORDINARIA.
- b) *Procedimiento:* ABIERTO.
- c) *Forma:* CONCURSO.

### 4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.

– *Importe total:* 124.847.848 pesetas, IVA incluído (750.350,70 euros).

### 5. - ADJUDICACION.

- a) *Fecha:* Comisión Municipal de Gobierno de fecha 20 de septiembre de 2001.
- b) *Contratista:* HORMIGONES SALDAÑA, S. A.
- c) *Nacionalidad:* ESPAÑOLA.
- d) *Importe o canon de adjudicación:* 119.963.934 pesetas, IVA incluído (720.396,75 euros).

Palencia, 2 de octubre de 2001. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

3501

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### CONTRATACION

#### ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 4 de octubre de 2001, por el que se convoca concurso para la contratación de las obras de "**Acondicionamiento de la Calle Mayor (Primer tramo)**", de esta ciudad.

#### 1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 250/2001.

#### 2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La contratación de las obras de "**Acondicionamiento de la Calle Mayor (Primer tramo)**", de esta ciudad.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución: SEIS (6) MESES.

#### 3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

#### 4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

– *Importe total:* 179.795.321 pesetas IVA incluído (1.080.591,64 euros).

#### 5. - GARANTIAS:

– Provisional: 3.595.906 pesetas.

#### 6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.

c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.

d) Teléfono: 979-71-81-84.

e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

#### 7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: Dentro del Grupo G, subgrupo 6, categoría e).

#### 8. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
  - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

#### 9. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Trece horas.

#### 10. - GASTOS DE ANUNCIOS.

– Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 5 de octubre de 2001. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

3502

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### DISCIPLINA URBANISTICA

#### ANUNCIO

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por KARAOKE OLE, S.L., para la instalación de "**Reforma de local destinado a Bar-Karaoke**", en C/ Antonio Machado, 1, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 10 de octubre 2001. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3504

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### DISCIPLINA URBANÍSTICA

#### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por *D. Lucilo Trapote Casado*, para la instalación de "**Ampliación de Bar**", en C/ Los Robles, 1, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 10 de octubre 2001. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3508

## A N T I G Ü E D A D

### E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de suplemento de créditos número 01/2001, dentro del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación al 160.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, durante cuyo plazo se podrá formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Antigüedad, 13 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Eduardo Ruiz Escudero.

3511

## CALZADA DE LOS MOLINOS

### E D I C T O

Por la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 24 de septiembre de 2001, se acordó la adjudicación definitiva del concurso convocado para la contratación de la obra "**Edificio Municipal para Usos Múltiples**", en Calzada de los Molinos, 2ª Fase, núm. 43/01, P.O. a la empresa Román Pérez Amezúa, por el importe de 13.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calzada de los Molinos, 26 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Ramón Díez Díez.

3485

## C A P I L L A S

### E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

	Ingresos	Gastos
Capítulo 1 .....	2.440.000	2.458.000
Capítulo 2 .....	15.000	2.193.000
Capítulo 3 .....	1.010.000	151.000
Capítulo 4 .....	3.554.654	660.000
Capítulo 5 .....	690.000	

### Ingresos

### Gastos

Capítulo 6 .....		782.000
Capítulo 7 .....	525.000	1.398.167
Capítulo 9 .....		492.833
Totales .....	8.234.654	8.135.000

Asimismo, conforme dispone el art. 127 del R. Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal:

#### Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría - Intervención.  
En agrupación con: Meneses de Campos y Boada de Campos.

#### Personal laboral:

- Fijo: 1 alguacil.
- Eventual: 2 peones (Convenio INEM-CCLL).  
Modalidad: Por obra o servicio determinado.

Lo que se hace público a efectos de su posible impugnación jurisdiccional.

Capillas, 27 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Benito Usano Martínez.

3491

## CERVATOS DE LA CUEZA

### E D I C T O

Por la empresa *Retevisión Móvil, S. A.*, se solicita licencia municipal para el establecimiento de la "**Instalación de una estación base de telefonía móvil de la red DCS 1800 Mhz**", en la parcela 93 del polígono 514, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Cervatos de la Cueva, 3 de agosto de 2001. - El Alcalde, Heliodoro Herrero Robles.

3510

## CERVERA DE PISUERGA

### E D I C T O

Por Dña. Mónica Cajigal de la Fuente, en representación de *Juez Cajigal, S. L.*, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "**Bar, Restaurante y Hotel**", en edificio situado en C/ San Roque, 18 y C/ General Mola, 15, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Cervera de Pisuerga, 11 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

3151



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Tel.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es